



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1207/PAD/013	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 12/07/2017	BOUC: 14/07/2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	
DEPARTAMENTO: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	
FACULTAD: CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 22 de septiembre de 2017 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base IV de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
AYLLÓN PINO, BRUNO
CALVILLO CISNEROS, EMILIO
CZUBALA OSTAPIU, MARCIN ROMÁN
GONZÁLEZ GALÁN, ELISA
GONZÁLEZ VILLA, CARLOS JAVIER
HERRERO DE LA FUENTE, MERCEDES
IGLESIAS CAVICCHIOLI, MANUEL
LIÓN BUSTILLO, FRANCISCO JAVIER
MARTÍN MARTÍN, M ^a PAZ
MORALES HERNÁNDEZ, JAVIER
MORENO CANTANO, ANTONIO CÉSAR
NIETO FERNÁNDEZ, MARÍA ISABEL
PALOMO GARRIDO, ALEJANDRO
PULIDO GRAGERA, JULIA
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO
TOVAR RUIZ, JUAN

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) _____



Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: José Antonio Sanz Moreno

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: Heriberto Cairo Carou

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 25/09/2017

Firmado: Encarnación Martínez Rodríguez